

COMUNICADO

APROBACIÓN DE REFINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS DEL PLAN SALDADO

El Consejo de Administración, en su Reunión Extraordinaria No. 13, de fecha 13 de setiembre, aprobó el REGLAMENTO DE REFINANCIACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL PLAN SALDADO: sin desembolso, conforme disponibilidad presupuestaria y aplicado solo a préstamos personales e hipotecarios.

A partir del lunes 16 de setiembre del corriente, los Afiliados que precisen realizar refinanciación, podrán acercarse a cualquiera de nuestras oficinas o comunicarse a los números directos del Área de Préstamos: (0984) 757560 ó (0984)757786.

Asunción, 13 de setiembre de 2024